

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "SPONSIO S.A." CELEBRADA EL 7 MARZO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los 7 días del mes de Marzo del 2019 a las 11H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada SPONSIO S.A.: 1) La compañía ADEPTAV S.A., debidamente representada por su Gerente General, el señor ALFONSO JAVIER MORA DE LA CALLE, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una; y, 2) La compañía FERRETTI BUSINESS S.A. FERRETTIBUSINESS, debidamente representada por su Gerente General, el señor STEFANO FERRETTI UGARTE, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta el señor Alfonso Mora de la Calle, y actúa como secretario ad-hoc de la misma, el señor Stefano Ferretti Ugarte. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día :

- 1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018.**
- 2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018.**
- 3. CONOCER Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**
- 4. CONOCER Y APROBAR LA REELECCION DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2019**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, El Presidente de la Junta somete a consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día. -

PRIMER PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018, el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos en el año 2018, los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al periodo 2018.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018. Ing. Com. Ana Miriam Vanegas, Comisaria de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2018, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de generalmente aceptados, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario correspondiente al periodo 2018.

TERCER PUNTO.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018. El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y anexos de la compañía al 31 diciembre del 2018; luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad cada uno de los resultados que reflejan los estados financieros del año 2018.

CUARTO PUNTO.- REELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2019, toma la palabra el secretario Stefano Ferretti Ugarte, quien manifiesta que de acuerdo con el estatuto de la compañía, es necesario nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019, por lo que mociona el nombre de la Ing. Com. Ana Miriam Vanegas por haber desempeñado una excelente función en el cargo, no habiendo otra moción los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019 a la Ing. Com. Ana Miriam Vanegas.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 12H05, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el Secretario Ad-Hoc que certifica.- F) el señor ALFONSO MORA DE LA CALLE, presidente Ad-hoc de la Junta; Representante Legal de la compañía ADEPTAV S.A., en calidad de accionista; y, Señor Stefano Ferretti Ugarte Secretario Ad-hoc de la Junta; Representante Legal de la compañía FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS, en calidad de accionista.

CERTIFICACION: Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la Compañía SPONSIO S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.



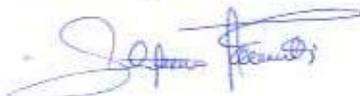
STEFANO FERRETTI UGARTE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SPONSIO S.A. CELEBRADA EL 7 DE MARZO DEL DOS MIL DIENUEVE.

1. La compañía **ADEPTAV S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor **ALFONSO MORA DE LA CALLE**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **un** dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.
2. La compañía **FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS**, debidamente representada por su Gerente General, el señor **STEFANO FERRETTI UGARTE**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

Guayaquil, 7 de Marzo del 2019

Lo certifico,



STEFANO FERRETTI UGARTE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA